

NIF	Nombre	R.U.E
31640847T	GUTIERREZ ROMAN SUSANA	NOTIFICA-EH1106-2000/1207
Documento: 0351110003203	Descripción: AUDIENCIA (NOT VALORES)	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2000/1586	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.	

Jerez de la Frontera, 15 de noviembre de 2000.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, sobre emplazamiento efectuado a doña Patrocinio López Rodríguez, titular del establecimiento denominado Bar Mónaco, para que pueda comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada y personarse en el recurso núm. 244/99, interpuesto por Juegomatic, SA, como posible tercera interesada en el mismo.

«De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por considerar que puede estar interesado en el recurso que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada, con el núm. R.G. 244/99, interpuesto por la entidad Juegomatic, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 4 de junio de 1999, se le emplaza para que pueda personarse como demandada en el plazo de nueve días en el citado recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Le notificamos también, que mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2000, se envía al órgano jurisdiccional el expediente administrativo relacionado con el recurso.

El domicilio del citado Juzgado es el siguiente: Avda. del Sur, número 5, edificio «La Caleta», planta 1.ª, 18071, Granada.

El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, P.A., El Jefe del Departamento de Legislación, Recursos e Informes, Fdo.: Pedro García Recio.»

Sevilla, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se insta la aportación de copia compulsada de factura por don Juan García García (DNI 27.872.126) para unir a su recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla recaída en el expediente sancionador SC-71/97-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente, don Juan García García (DNI 27.872.126), para que aporte copia compulsada de la factura cuya fotocopia simple y parcialmente ilegible obra en el expediente SC-71/97-M, por el presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que caso de no recibir lo solicitado, en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el BOJA, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, le participamos que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Sevilla, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que disponen de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho consideren oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE-156/2000 M.

Interesado: Magabe, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Aníbal González, núm. 15, de Sevilla.

Infracciones Graves, arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.1 del Decreto 491/1996, de 26 de noviembre. Sanción: Pudiéndose sancionar con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.) a cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos.

Plazo para formular descargos: Diez días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que se practique la presente notificación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 17 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/99, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto, por el que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999),

en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Extracto de Resoluciones:

- Notificación a don Toufik Bouchock, con último domicilio conocido en Andújar, la concesión de los beneficios en el expediente 2069/00, NIE 07/2000/02251, para iniciar procedimiento de cognición.

- Notificación a la Comunidad de Propietarios de la C/ Ollerías, 43, de Andújar, la concesión de los beneficios a don José Manuel Pozo Palomino en el expediente 1383/00, NIE 07/2000/01344, para reclamación de daños y perjuicios.

- Notificación a don José A. Merino Velasco, con último domicilio en Bailén (Jaén), la desestimación de su solicitud y el archivo del expediente 806/99, tramitado en nombre y representación de sus hijos, y en base a lo dispuesto el art. 34 de la Ley 1/1996, de 10 de enero.

- Notificación a don Damián Núñez Romo, con último domicilio en La Carolina (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña M.^a Amparo Rodrigo Martín en el expediente 1890/00, NIE 07/2000/02305.

- Notificación a don Pedro Moriana Escobar, con último domicilio en La Guardia (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña Francisca Gutiérrez Jiménez en el expediente 1830/00, NIE 07/2000/02449.

- Notificación a doña Juana Torres Rodríguez, con último domicilio en Jaén, para que amplíe su informe valorativo presentado en el expediente 1845/00, NIE 07/2000/02467, tramitado para la defensa de don Ramón Garrancho Salamanca, con apercibimiento de que de no realizarlo en el plazo de diez días se procederá al archivo del mismo, previa resolución al efecto, conforme establecen los arts. 71 y 42 de la Ley 30/1992.

- Notificación a doña Juana Criado Rodríguez, con último domicilio conocido en Jaén, de la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a don Enrique Rivilla Nieto en el expediente 2129/00, NIE 07/2000/02977.

- Notificación a don José Miguel Díaz Villar, con último domicilio conocido en Jaén, de la concesión de los beneficios a doña Juana Araujo Sillero en el expediente 1954/00, NIE 07/2000/02807.

- Notificación a doña Juana García Reyes, con último domicilio en Jaén, del archivo del expediente 641/00, NIE 07/2000/00974, tramitado a su instancia y en virtud de renuncia.

- Notificación a doña Purificación Villén Alvarez, con último domicilio en Jaén, del archivo del expediente 1329/00, NIE 07/2000/01859, tramitado a su instancia y por haberse admitido su renuncia.

- Notificación a don Manuel González Rubio, con último domicilio en Jaén, de la denegación de los beneficios, por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 1856/00, NIE 07/2000/02193, tramitado a su instancia.

- Notificación a don Francisco Miguel Lázaro Torres, con último domicilio en Linares (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña Manuela Barranco Barranco en el expediente 2054/00, NIE 07/2000/02867.

- Notificación a don Modesto Mendoza Garzón, con último domicilio en Linares (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña Dolores Soler Oncala en el expediente 1713/00, NIE 07/2000/02367.

- Notificación a don Antonio J. Jiménez Conejero, con último domicilio en Linares (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña M.^a Dolores Gámez Aguilar en el expediente 2112/00, NIE 07/2000/02887.

- Notificación a don Antonio Regel Soriano, con último domicilio en Marmolejo (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña Ana M.^a Robles Perales en el expediente 2107/00, NIE 07/2000/02909.

- Notificación a don Juan Capiscol Cañada, con último domicilio en Martos (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña Rocío Estepa Cámara, en el expediente 1938/00, NIE 07/2000/02796.

- Notificación a don Antonio Cortes Fernández, con último domicilio en Torreblascopedro (Jaén), de la concesión de los beneficios a doña Josefa Santiago Cortés en el expediente 1802/00, NIE 07/2000/02416.

- Notificación a don Antonio López del Moral, con último domicilio en Ubeda (Jaén), para que en el plazo de diez días aporte copia de la declaración sobre la renta del año 1999 e informe de vida laboral en el expedientes 1836/00, NIE 07/2000/02060, tramitado a su instancia, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido en su petición, con archivo de su solicitud previa resolución al efecto y de conformidad con lo establecido en los arts. 71 y 42 de la Ley 30/1992.

- Notificación a don Salaheddine Barhmi, con último domicilio en Ubeda (Jaén), de la concesión de los beneficios en el expediente 1893/00, NIE 07/2000/02791, tramitado a su instancia.

- Notificación a Unión Artística del Sur, con último domicilio conocido en Córdoba, de la concesión de los beneficios a don José Martínez Ruiz en el expediente 1825/00, NIE 07/2000/01993.

- Notificación a don Pedro Angel Latorre Román, con último domicilio conocido en Santa Olalla del Cala (Huelva), de la concesión de los beneficios a don José Jiménez Molina en el expediente 1829/00, NIE 07/2000/02029.

- Notificación a doña María Victoria Rosa Muñoz, con último domicilio conocido en Málaga, de la denegación de los beneficios de Concesión de Justicia Gratuita, por aplicación del art. 6.3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 1558/00, NIE 07/2000/02180, tramitado para su defensa.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 17 de noviembre de 2000.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a